I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1442 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1443 de fecha 23.05.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Paola Alejandra Martínez Fuentes, cédula de identidad Nº 14.337.844-6, domiciliada en Lote 17-B, Parcela 17, La Pimpinela, comuna de Requínoa, por preparación de cocktail para 20 personas, para atención de asistentes a charla denominada "Desafíos y oportunidades en la gestión local en la actividad turística", dictado por la Universidad Central y el Instituto de Patrimonio Turístico, en el sector Santa Amalia, el día 23.05.2012, por un monto total de $ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Paola Alejandra Martínez Fuentes, cédula de identidad Nº 14.337.844-6, domiciliada en Lote 17-B, Parcela 17, La Pimpinela, comuna de Requínoa, por preparación de cocktail para 20 personas, para atención de asistentes a charla denominada "Desafíos y oportunidades en la gestión local en la actividad turística", dictado por la Universidad Central y el Instituto de Patrimonio Turístico, en el sector Santa Amalia, el día 23.05.2012, por un monto total de $ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.01.001 "Alimentos para Personas, Programa Turismo Sustentable", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo